

Apuntes sobre Añora en el siglo XVII

La población:

En el acta del cabildo de 10 de mayo de 1.676 se nos ofrece una sentida descripción de la población de la villa de Añora en aquel momento. Su Majestad había mandado una leva de 600 infantes en el Reinado de la ciudad de Córdoba, ordenando a estas villas que acudieran con los soldados que pudieran hallar voluntarios, vagabundos, presos por delitos leves y los que hubiesen recibido paga de Su Majestad. El cabildo responde que *"an hecho muchas diligencias en horden a buscar soldados (...) y no se han podido hallar ni hombres bagamundos y mal entretenidos por ser esta villa corta y de mui poca becindad y sus vezinos muy pobres son todos trabajadores y bien entretenidos y cargados de obligaciones por cuia causa no an preso persona alguna ni les consta a que aiga soldado que aia recibido paga de Su Magestad"*. A la postre se acordó pagar a soldados de Córdoba capital y repartir lo que costaren entre vecinos de la villa. Con frecuencia en otros documentos se habla de que *"es corta la becindad desta villa y muy pobre"*.

No tenemos datos fidedignos para establecer cual era la población de Añora en este siglo. La centuria queda comprendida en un período intercensal que va de 1.587 (Censo de T. González), en que Añora contaba 190 vecinos (equivalente a 627 habitantes, si aplicamos como módulo multiplicador para la conversión de vecinos en habitantes el 3'3 que nos daba el Catastro de Ensenada para 1.753), a 1.713 (Vecindario General de España), en el cual los vecinos descendieron a 178 (587 habitantes). Como dato puramente referencial se pueden aportar otras indicaciones procedentes de los libros de repartimientos de impuestos de esta época. Así, el reparto de alcabalas de 1.656 se efectuó entre 224 contribuyentes, mientras que el repartimiento de los reales servicios de millones de 1.697 lo fue entre 210 vecinos.

Este retroceso demográfico que se experimenta durante el siglo XVII, común a toda la comarca de Los Pedroches y en general a España entera, fue debido entre otras causas a una larga serie de pestes, epidemias, sequías, inundaciones y malas cosechas que padeció toda la provincia de Córdoba. La peste de 1.649-1.651, por ejemplo, redujo en una tercera parte la población de Alcaracejos. No disponemos de datos documentales sobre la repercusión en Añora de estas calamidades, aunque sí frecuentes referencias a plagas de langosta, y en un acta capitular de 1.682 se proponen precauciones para evitar la entrada en la villa de la peste de ese año que ya afectaba a las poblaciones vecinas.

En el siguiente cuadro aparecen los datos sobre la población en las Siete Villas de Los Pedroches referidos a los documentos censales que enmarcan el siglo XVII:

| VILLA | VECINOS | |
|-------------|-----------|-----------|
| | AÑO 1.587 | AÑO 1.713 |
| Alcaracejos | 252 | 160 |
| Añora | 190 | 178 |
| Pedroche | 690 | 306 |
| Pozoblanco | 675 | 888 |
| Torrecampo | 582 | 399 |
| Torremilano | 648 | 420 |
| Villanueva | 462 | 682 |

Fuente: B. Valle Buenestado, "Notas sobre la evolución demográfica de la comarca de Los Pedroches", en Actas I Congreso de Historia de Andalucía (Siglo XVIII). Córdoba, 1.976. p. 292.

Las Tres Villas

Además de la participación que como miembros de las Siete Villas de Los Pedroches tenían en el aprovechamiento de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador, las villas de Torremilano, Alcaracejos y Añora compartían el disfrute de las dehesas de Peña-Alta, Arcivejos y Vera. Estas dehesas, pertenecientes originariamente a la jurisdicción de Torremilano, se regían por unas ordenanzas de esta villa que, tras numerosos azares, fueron confirmadas por los Reyes Católicos en el año 1.500.

Esta comunidad de dehesas de las Tres Villas no estuvo tampoco exenta de problemas. Hay numerosos testimonios que nos hablan de los pleitos mantenidos entre las Tres Villas (especialmente entre Añora y Torremilano, que remontan a los más antiguos testimonios escritos su legendaria enemistad) sobre diversos aspectos del régimen comunal, que junto con el desarrollo histórico de esta comunidad son actualmente objeto por nuestra parte de un estudio más amplio y detallado que esperamos vea pronto la luz.

Durante los años 1.655-57 Añora se encuentra enfrascada con Torremilano en el pleito más antiguo de que existe información en nuestro archivo municipal en materia de dehesas. Aunque apenas se conserva documentación, sabemos por referencias indirectas que la justicia y regimiento de la Villa de Torremilano quiso privar a Añora del disfrute de estas tierras, llevándose preso al pastor boyero de la dehesa de la Vera, la que en los repartos correspondía a Añora, a causa de lo cual los ganados habían producido graves daños en los sembrados. La lentitud de los procesos judiciales, que se seguían en la Real Chancillería de Granada, acasionaban a la villa más de dos mil ducados de gastos anuales, que debían pagar entre todos los vecinos mediante un reparto proporcional.

El pleito más documentado que conservamos es el que se desarrolló en 1.667 entre las villas de Añora y Torremilano. Según la acusación, los oficiales del concejo de Torremilano de ese año, contraviniendo las Cartas Ejecutorias de 1.611 (según lo cual esta villa sólo podría arrendar las dehesas si ello no significaba un perjuicio para las dos restantes) y de 1.661 (que impedía arrendar los pastos para ganado lanar menor o de cerda) y las propias ordenanzas de la Villa, habían

arrendado las dehesas a vecinos de otras localidades vendiéndoles el fruto por el precio de 19.000 reales para comerlo con sus ganados de cerda. Esto significaba, en opinión de Añora, un grave perjuicio para sus ganados, que se veían privados de estos pastos, y para los propios vecinos, ya que era costumbre "desde tiempo inmemorial" que los vecinos de las Tres Villas cogieran a puño a partir del día de Todos los Santos la bellota de estas dehesas para su beneficio personal. Torremilano argumentaba que su concejo es "dueño privativo" de las dehesas y que necesitaba ese alquiler para pagar un Real Donativo que tenían, ya que *"se hallaban muy pobres y necesitados que si no la ubieran bendido no ubieran tenido de que cumplirlo"*, a la vez que afirma que en las tres dehesas hay hierba y bellota de sobra para los animales de todas clases de las tres villas y muchos más. Finalmente, tras largas diligencias, la Chancillería de Granada falla a favor de la villa de Añora, obligando a Torremilano a que reparta entre las tres el alquiler recibido y apercibiéndola para que no vuelva a contravenir las Cartas Ejecutorias y demás disposiciones que se refieren al buen gobierno de las tres dehesas comunales.

Para evitar estos pleitos, siempre costosos para la población, y para procurar una mejor administración de las tierras, ya desde antiguo se efectuaban entre las Tres Villas unos acuerdos según los cuales se establecía un reparto temporal de las dehesas a cada una de ellas. Por cuestiones de proximidad geográfica, Torremilano tomaba por su cuenta la dehesa de Peña-Alta, Alcaracejos la de Arcivejos y Añora la de la Vera. Para corregir las desigualdades que pudieran existir en la mejor calidad de unas tierras sobre otras o bien la desproporción entre los habitantes de una villa y la dehesa adjudicada, Añora generalmente debía pagar a Alcaracejos y Torremilano una determinada cantidad suplementaria de dinero, por la mejoría de la dehesa de la Vera sobre las demás. Otras veces la diferencia se compensaba en el reparto a Alcaracejos el llamado Ejido del Casar y a Torremilano el de Santiago, ambos comunales.

Según la descripción que de ella hace el Catastro de Ensenada (1.753), la dehesa de la Vera constaba de 770 fanegas pobladas de encinar, todas ellas productoras de pasto, y *"confronta a levante con el sittio que llaman la Moralex, a poniente con el sittio de Cañada Redonda, al norte con el arroyo de Guadarramilla y hoja del Pozo Nuevo, y al sur con tierra llamada de los Jarales"*.

Estos repartos se entendían siempre de forma temporal y sólo en cuanto al aprovechamiento de los frutos de las tierras, sin que ninguna villa pudiera disponer de las dehesas para otros efectos. Cualquier otra determinación sobre la administración de las dehesas era dispuesta en reuniones conjuntas de los tres concejos, que se realizaban en la ermita de San Roque o en la Huerta de Moya, entonces término común. Así, aunque los pastos y bellotas de estas tierras eran generalmente aprovechados por los propios vecinos, durante esta época, debido a la precaria economía de la zona, se acordó en diversas ocasiones la venta de los frutos de hierba y bellotas de las dehesas, *"por estar las villas y sus becinos —según se lee en uno de estos acuerdos de 1.970— muy pobres y muy necesitados por la necesidad de los tiempos y la plaga de langosta que Dios nuestro Señor fue serbido de enbiarnos sobre los sembrados que los estruieron y por los muchos servicios reales que cargan sobre los vacinos"*. El producto de la venta se repartía entre las Tres Villas según el número de vecinos de cada una.

La Iglesia:

La villa de Añora contaba con las mismas iglesias y ermitas de la actualidad, aunque en un estado más tosco y sin muchas de las estructuras que hoy se pueden observar. La Iglesia de San Sebastián era la parroquial, siguiendo la veneración a este santo que está muy extendida en todos los pueblos de la comarca. En casi todos ellos hay ermitas bajo la advocación de San Sebastián y aunque se ignoran los motivos que dieron pie a esta devoción, Juan Ocaña supone que data de la época de los Reyes Católicos.

Ya en el siglo XVI esta parroquia contaba con un retablo, probablemente el mismo que escuetamente describe Casas-Deza como "antiguo y bueno y pertenece al orden corintio", situado en el altar mayor. Por un acta capitular consta que el retablo de la Iglesia fue reparado en 1.672, operación que fue encargada a Pedro de Aguilar, vecino de Córdoba, y por la cual percibió once mil reales con cargo al presupuesto del Ayuntamiento. En este momento Bartolomé de Mora era vicario de la villa y Bartolomé Ruiz de la Morana, rector y cura, que administraba los bienes de la capellanía del Santo Cristo de la Columna. El retablo mayor de nuestra iglesia parroquial fue destruido durante la guerra civil de 1.936-39.

Vida Cotidiana:

Podemos afirmar que la situación social de la villa durante este siglo era de extrema pobreza. Las numerosísimas epidemias, plagas y sequías de la época hicieron estragos en la vida local. Para paliar tal situación, se recurría, como ya se ha visto, a la venta de pastos, hierbas y bellotas de las dehesas comunales. A las menguadas cosechas se unían los altos impuestos que habían de satisfacer al estado. En 1.699, en un intento más de mejorar la situación, se vendieron 50 fanegas de trigo del pósito de la villa para hacer el pago a su Majestad de los débitos aliviando así en parte a los vecinos, en razón de que *"el cocejo se alla muy atrasado y sus vecinos alcanzados por cuiá causa no ai de donde sacar algun dinero"*.

Obviamente, también influyó grandemente sobre la vida de la localidad la sucesión de pestes y epidemias mortales que el siglo XVII trajo consigo, según hemos visto al hablar de la población. Si bien no sabemos exactamente cuáles de ellas afectaron a Añora en concreto, Díaz del Moral nos ofrece una relación exhaustiva de las que se manifestaron en Córdoba y su reino, la mayoría de las cuales, hemos de suponer, también en esta villa. Hubo pestes en 1.601, 1.602, 1.649-1.650, 1.651, 1.682 y 1.684, además de la epidemia de palúdicas de 1.679.

No había en esta época ningún maestro en la villa. Quienes querían que sus hijos aprendieran a leer y escribir se veían obligados a enviarlos a la villa de Torremilano o a otros lugares más lejanos, lo que suponía un gran gasto. Para evitar esto, en 1.678 se contrató a un maestro por dos años, con un sueldo anual de 250 reales, casa a cuenta del municipio y exención de cargas y contribuciones, siendo hasta el momento la primera noticia que se tiene de la existencia en la villa de un maestro público.

Antonio Merino Madrid.
Cronista Oficial de Añora.